

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres

| |
|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 1.1 Nombre de la evaluación: |
| Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): |
| 26/06/2023 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): |
| 01/08/2024 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: |
| Billy Jean Peña Sosa Director General de Planeación. Lidia Isabel Aguilar Gorocica Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: |
| Evaluar el diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género. |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: |
| <ul style="list-style-type: none">• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;• Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;• Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;• Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;• Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE). |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: |
| Trabajo de gabinete y trabajo de campo. |
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios ___ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros ___ Especifique: |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: |
| La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete. Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Subprograma los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos del fondo con la realidad operativa. |

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por SEFIPLAN.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa Presupuestario presenta serios problemas de diseño, desde la imprecisión del problema público, la carencia de análisis de causalidad hasta la operatividad del programa sin considerar indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades en la MIR que detallen el impacto de la implementación el programa en la disminución del problema.
- En el diagnóstico solo se contextualiza la violencia contra las mujeres.
- No se identifica a la población potencial y objetivo, ni la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Por lo tanto, el documento no integra toda la información que debe contener un diagnóstico. Cabe señalar que el programa si aplica una perspectiva de género adecuada
- La definición de la población no aparece reflejada de manera específica en el diagnóstico ni se detallan los tipos de poblaciones más vulnerables.
- El programa E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, en su diagnóstico, no proporciona información suficiente para identificar si las acciones del programa afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos
- El Pp no cuenta con procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias.
- En los niveles de Actividad, Componente y Propósito, se constató que los indicadores están diseñados con perspectiva de género; sin embargo, esto no se aplica al indicador correspondiente al nivel Fin. Aunque dicho indicador está diseñado bajo un enfoque de género, la información utilizada no está actualizada y no permite evaluar adecuadamente su implementación.
- El Pp E011, no puede considerarse una alternativa óptima para atender el problema público relacionado con la desigualdad de género y la violencia contra niñas y mujeres. Presenta deficiencias significativas en su diseño y fundamentación. Además, los indicadores que conforman la MIR en su conjunto no miden el impacto en la reducción de las problemáticas abordadas, debido a la desactualización de la información del indicador a nivel Fin y a falta de adecuación del indicador a nivel Propósito.
- El programa emplea un lenguaje inclusivo que evita sustantivos masculinos, utilizando términos como "personas" y "funcionariado público", pero se recomienda requiere mayor especificidad para desagregar categorías por género, asegurar su aplicación en todos los documentos y actividades.
- El Pp E011 carece de Reglas de Operación, Manuales y Lineamientos, lo que dificulta evaluar la perspectiva de género en estos documentos. La MIR sí la perspectiva de género en los cuatro niveles de objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I Características del Programa Presupuestarios

- El programa cuenta con un aumento constante de presupuesto, lo que permite la implementación de más acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

II. Problema o necesidad pública

- Uso de estadísticas de fuentes oficiales como ENDIREH, INEGI y SSP, que respaldan la contextualización de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo.
- El diagnóstico aborda temas prioritarios en la agenda pública, como igualdad de género y no violencia.

III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos

- El programa contribuye de manera activa al cumplimiento de las metas relacionadas con la prevención y atención de la violencia de género

IV. Poblaciones y mecanismos de atención

- El programa menciona una estrategia de cobertura

V. Matriz de indicadores para resultados

- La perspectiva de género está integrada en la mayoría de los indicadores de la MIR.
- Inclusión de servicios específicos para mujeres en situación de violencia.
- Componentes como el C02, C05 y C09 tienen una conexión directa con la autonomía física y económica de las mujeres, lo que permite abordar problemáticas claves de desigualdad de género.
- El propósito del programa plantea objetivos integrados que abordan temas clave como la autonomía física y económica de las mujeres y su participación paritaria, promoviendo un enfoque amplio de igualdad de género.

VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

- El programa cuenta con información que permite generar un seguimiento de los gastos por persona atendida

VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp

- Las instituciones encargadas de implementar programas para la prevención de la violencia contra las mujeres han sido fortalecidas, destacando la transformación del Instituto Quintanarroense de la Mujer en la Secretaría de la Mujer.

VIII. Diseño transversal del programa presupuestario

- El programa incluye actividades y componentes dirigidos a atender problemáticas relacionadas con la violencia de género y las desigualdades.
- Uso del lenguaje inclusivo en todos los niveles de la MIR.
- La mayoría de los elementos en todos niveles de objetivos en la MIR están diseñados con perspectiva de género.

2.2.2 Oportunidades:

I Características del Programa Presupuestarios

- El cambio de administración federal podría facilitar el acceso a mayores recursos para el programa

II. Problema o necesidad pública

- Incorporar información más reciente, permitirá una caracterización más precisa y actualizada del problema
- Incorporar una cuantificación precisa y desagregada de la población objetivo y potencial
- Un diagnóstico más completo abrirá la puerta a estrategias más robustas y focalizadas en las necesidades de la población objetivo.

- Generar sinergias con otras instituciones como INMUJERES y SEFIPLAN para optimizar recursos y enfoques.

III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos

- La administración 2023-2027 fortalece las acciones encaminadas a la prevención de la violencia en todas sus formas.

IV. Poblaciones y mecanismos de atención

- El correcto diseño de una estrategia de cobertura permitirá impulsar el desarrollo integral de la población rezagada

V. Matriz de indicadores para resultados

- Mejorar la medición de la implementación de la igualdad de género en los planes de desarrollo estatal y municipales.
- Desarrollo de actividades más específicas y profundas en los Componentes C02 y C031 en articulación con otras dependencias de la APE.
- Vincular C02, C05 y C09 puede generar sinergias al abordar temas relacionados con la prevención de la violencia y el fortalecimiento económico, ampliando el impacto del programa.
- Aprovechar la conexión con los planos de desarrollo estatal y municipal para coordinar esfuerzos interinstitucionales en materia de igualdad de género.

VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

- La implementación de tecnologías de la información puede facilitar un seguimiento preciso y transparente del gasto del programa
- Desarrollo de actividades más específicas y profundas en los Componentes C02 y C032 en articulación con otras dependencias de la APE.
- Vincular C02, C05 y C09 puede generar sinergias al abordar temas relacionados con la prevención de la violencia y el fortalecimiento económico, ampliando el impacto del programa.
- Aprovechar la conexión con los planos de desarrollo estatal y municipal para coordinar esfuerzos interinstitucionales en materia de igualdad de género.

VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp

- Existen programas a nivel nacional que facilitan el acceso a recursos y capacitaciones para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres.

VIII. Diseño transversal del programa presupuestario

- Fomentar alianzas con organismos internacionales y nacionales especializados en igualdad de género, como ONU Mujeres, para incorporar enfoques innovadores, herramientas metodológicas y experiencias exitosas que optimicen el diseño y la ejecución del programa.

2.2.3 Debilidades

I Características del Programa Presupuestarios

- El programa cuenta con numerosos componentes, lo que dificulta la focalización adecuada de las acciones.

II. Problema o necesidad pública

¹ Se sugiere consultar el Anexo 5 "Matriz de Indicadores para Resultados" para identificar el detalle y nombre de los componentes del Programa.

² Se sugiere consultar el Anexo 5 "Matriz de Indicadores para Resultados" para identificar el detalle y nombre de los componentes del Programa.

- No se identifica con precisión el problema central, lo que dificulta la priorización de acciones y recursos. La omisión del acceso al bienestar social reduce la integralidad del diagnóstico, dejando sin analizar un componente clave.

III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos

- El programa se encuentra alineado con los instrumentos de planeación de la anterior administración

IV. Poblaciones y mecanismos de atención

- La población potencial y objetivo no se encuentran definidas de manera óptima
- El programa no cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios lo que puede ocasionar que el apoyo no este llegando a las personas que lo necesitan
- El programa carece de información detallada sobre los beneficiarios, lo que podría generar riesgos de corrupción al favorecer a un solo grupo

V. Matriz de indicadores para resultados

- Falta de indicadores de gestión que midan el efecto del programa en en la reducción de la violencia y la desigualdad.
- El Componente C05 se centra únicamente en la entrega de servicios, sin medir su calidad y efectividad, lo que podría resultar en una evaluación superficial de la calidad de la atención prestada.
- La insuficiencia de actividades en algunos componentes, como C02, C03 y C07, pone en riesgo la efectividad del programa si no se amplían o ajustan estas actividades.
- La división del propósito en dos dimensiones (autonomía de las mujeres y participación en espacios de toma de decisión) complica su medición, la asignación de responsabilidades y la coherencia del programa.
- El 48.8 por ciento de los indicadores no cumplen ninguno de los criterios CREMAA, reflejando una deficiencia en la conexión entre niveles de Propósito, Componentes y Actividades.

VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

- El programa no cuenta con lineamientos operativos que permitan conocer los objetivos y procesos.

VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp

- La falta de capacitación del personal administrativo para la integración de proyectos pone en riesgo la obtención de recursos federales.

VIII. Diseño transversal del programa presupuestario

- El Programa no ofrece servicios enfocados en la población identificada como parte de la comunidad LGBTIQ+.
- El lenguaje inclusivo se limita a categorías como mujeres, personas y funcionariado público, por lo que se excluyen identidades basadas en el género.
- El Programa no considera la interseccionalidad dentro de la perspectiva de género.

2.2.4 Amenazas:

I Características del Programa Presupuestarios

- La violencia generalizada en el estado de Quintana Roo podría generar un aumento en la demanda de atención, superando la capacidad del programa debido a la falta de recursos disponibles.

II. Problema o necesidad pública

- Al no incluir el acceso al bienestar social, se puede desatender una dimensión crítica del problema. Un diagnóstico incompleto podría reducir la justificación para obtener financiamiento adecuado o apoyo interinstitucional

III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos

- La falta de vinculación del programa con los actuales instrumentos de planeación podría ocasionar reportes inadecuados de resultados y que las metas alcanzadas no se reflejen correctamente.

IV. Poblaciones y mecanismos de atención

- Falta de claridad en la definición de la población objetivo y potencial, lo que podría resultar en que el programa no beneficie a quienes realmente necesitan el apoyo.

V. Matriz de indicadores para resultados

- El indicador del nivel Fin, medido por el PNUD no cuenta con información actualizada.
- La falta de adaptación cultural y social de algunos componentes, como en C08 (prevención de embarazo adolescente), podría generar resistencia o dificultades en la implementación.
- Ajustar componentes o redistribuir recursos podría generar resistencia al cambio.
- Los indicadores que priorizan la ocupación de refugios y no la disminución de la violencia perpetúan un enfoque reactivo que no aborda la raíz del problema.
- Sin indicadores estratégicos y de resultados adecuados, el programa podría ser percibido como ineficaz, comprometiendo la confianza en las instituciones y la percepción ciudadana.

VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

- La falta de involucramiento de la sociedad en el diseño del programa puede dar lugar a acciones que no aborden adecuadamente las problemáticas cotidianas de la población.

VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp

- Al ser un tema prioritario, los recursos de los programas federales pueden disminuir.

VIII. Diseño transversal del programa presupuestario

- La ausencia de un enfoque interseccional y categorización poblacional adecuada puede excluir determinados grupos poblacionales afectados por la problemática.
- La falta de especificidad en el lenguaje inclusivo podría generar ambigüedades que afecten la comprensión y aplicación del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa presupuestario se caracteriza principalmente por un aumento constante en el presupuesto, lo que facilita la implementación de más acciones para erradicar la violencia contra las mujeres. Este incremento, además, podría verse beneficiado por el cambio de administración federal, lo que abriría la posibilidad de acceder a mayores recursos. No obstante, el programa enfrenta desafíos debido a la gran cantidad de componentes que lo conforman, lo que dificulta la focalización adecuada de las acciones. A lo anterior se suma que, la violencia generalizada en el estado de Quintana Roo podría aumentar la demanda de atención, lo que pondría a prueba la capacidad del programa ante la falta de recursos suficientes.
- En cuanto al diagnóstico del problema, se utilizan estadísticas de fuentes oficiales, como la ENDIREH, INEGI y SSP, que respaldan la contextualización de la violencia contra las mujeres en el estado. Aunque el diagnóstico abarca temas prioritarios en la agenda pública, como la igualdad de género y la no violencia, hay oportunidades para mejorar el diseño del programa, especialmente al incorporar información más actualizada y una cuantificación más precisa de la población objetivo y potencial. Además, la falta de precisión en la identificación del problema central, junto con la omisión del acceso al bienestar social, limita la integralidad del diagnóstico y la priorización adecuada de las acciones.
- El programa contribuye activamente al cumplimiento de las metas relacionadas con la prevención y atención de la violencia de género. Si bien la administración 2023-2027 refuerza las acciones en este ámbito, se observa una desconexión entre el programa y los instrumentos de planeación actuales, lo que podría resultar en reportes inadecuados y en una representación incorrecta de los avances alcanzados.
- Respecto a las poblaciones y mecanismos de atención, el programa menciona una estrategia de cobertura, pero esta carece de un diseño óptimo, lo que puede limitar su efectividad. Además, la población potencial y objetivo no está claramente definida, lo que podría generar el riesgo de que los servicios del programa no lleguen a quienes realmente lo necesitan. Cabe destacar que el programa no ofrece servicios específicos para la comunidad LGBTQI+ y carece de mecanismos claros para la selección de personas beneficiarias.
- Por otra parte, como parte del análisis de la planeación estratégica, la Matriz de Indicadores para Resultados incluye en su mayoría objetivos diseñados con perspectiva de género, con componentes relacionados con la autonomía física y económica de las mujeres. Sin embargo, se observa la ausencia de indicadores de estratégicos y de gestión que midan el impacto real del programa en la reducción de la violencia y la desigualdad de género. A su vez, algunos indicadores, como aquellos vinculados a los refugios, perpetúan un enfoque reactivo que no aborda las causas profundas del problema.
- En términos de presupuesto y rendición de cuentas, el programa proporciona información suficiente para realizar un seguimiento del gasto por persona atendida. A pesar de esto, el programa carece de lineamientos operativos claros, lo que dificulta la comprensión de sus objetivos y procesos. Además, la falta de involucramiento de la sociedad en su diseño podría generar acciones desconectadas de las problemáticas cotidianas de la población.
- Las instituciones encargadas de implementar programas para la prevención de la violencia contra las mujeres han sido fortalecidas, como lo demuestra la transformación del Instituto Quintanarroense de la Mujer en la Secretaría de la Mujer. Asimismo, existen programas nacionales que facilitan el acceso a recursos y capacitaciones, pero la falta de capacitación del personal administrativo podría poner en riesgo la obtención de recursos federales. A pesar de ser un tema prioritario, los recursos de los programas federales podrían disminuir, lo que genera el riesgo de duplicidades o competencia por recursos.

- El diseño transversal del programa incluye actividades y componentes orientados a abordar las problemáticas de género y desigualdad, con un uso del lenguaje incluyente en todos los niveles. Sin embargo, el programa no considera la interseccionalidad de género, lo que podría excluir a grupos poblacionales específicos. Además, la falta de especificidad en el lenguaje incluyente, más allá de la categoría “personas” podría generar ambigüedades en la comprensión y aplicación del programa. En este sentido, fomentar alianzas con organismos internacionales, como ONU Mujeres, podría ser una oportunidad para incorporar enfoques innovadores y herramientas metodológicas que optimicen su ejecución.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda realizar mediante trabajo de campo y gabinete un diagnóstico que aborde la caracterización del problema. En el diagnóstico se deben incluir las principales causas y efectos del problema, señalados de manera esquematizada a través del árbol de problemas.
- Realizar la cuantificación y características de población que presenta el problema, así como su ubicación territorial, se recomienda considerar las siguientes características y metodología:
 - Abordar un problema principal de violencia contra las mujeres y un ámbito, familiar, escolar, laboral, comunitario o de pareja.
 - Una vez definido el problema de violencia contra las mujeres y el ámbito con mayor frecuencia, considerar los principales municipios de las zonas Sociodemográficas de Quintana Roo con mayor incidencia de violencia contra las mujeres.
 - Cuantificar el número de mujeres y niñas por tipo de violencia en el Estado de Quintana Roo y en los principales municipios.
 - Definir y desagregar la población objetivo del Estado de Quintana Roo contemplando la implementación de la Perspectiva de Género.
- Se recomienda ajustar el documento diagnóstico, considerando las sugerencias planteadas en la pregunta 1, así como el establecimiento de plazo para la revisión y actualización. El equipo evaluador propone para la definición de la población objetivo, tomar los municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres en las zonas Sociodemográficas, considerando los siguientes puntos:
 - Cuantificar el número de mujeres y niñas por tipo de violencia en los principales municipios.
 - Considerar un ámbito, familiar, escolar, laboral, comunitario o de pareja con mayor frecuencia de violencia.
- Establecer un problema único y específico que articule los múltiples problemas detectados, enfocándose en la prevención y atención de la violencia de género como eje central.
- Es necesario agrupar las causas de manera lógica para evitar redundancias y fortalecer la comprensión del problema.
- Indicar si el problema considera diferencias entre mujeres y hombres (con nivel de desagregación), a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Definir la población o área que enfrenta la necesidad, la cuantificación, desagregación y realizar el proceso de revisión y actualización.
- Delimitar el principal problema público que se busca abordar, estableciendo una relación directa con los objetivos del programa y priorizando los temas que requieren intervención inmediata.
- Actualizar la información estadística y contextual a nivel municipal, considerando las particularidades territoriales y poblacionales. Esto permitirá diseñar estrategias más focalizadas y pertinentes.

- Garantizar la coherencia entre los datos presentados y los objetivos del programa, de modo que la justificación del diagnóstico refuerce la alineación con las metas planteadas y con las necesidades detectadas en el contexto local.
- Fortalecer el diagnóstico integrando los siguientes elementos:
 - Definición clara del problema o necesidad pública que justifique la existencia del programa, destacando cómo la perspectiva de género es central para abordar dicha problemática y asegurando que cumpla con criterios de valoración adecuados.
 - Incorporación de la perspectiva de género en el análisis del problema público, incluyendo datos actualizados y desagregados por género de fuentes oficiales, que permitan evidenciar diferencias en las necesidades, impactos o resultados entre mujeres y hombres.
 - Justificación sólida de la igualdad o diferenciación en los efectos del programa, argumentando con evidencia si el problema público identificado afecta de manera igualitaria o diferenciada a mujeres y hombres, y cómo el programa aborda estas particularidades.
- Incorporar criterios y procedimientos específicos para la selección de la población potencial y objetivo, con el fin de garantizar una distribución estratégica de los recursos.
- Promover la colaboración con dependencias de diferentes niveles de gobierno para desarrollar acciones conjuntas, enfocadas en mejorar la eficiencia de las intervenciones y garantizar una atención más focalizada hacia las poblaciones más vulnerables.
- Definir un horizonte de mediano y largo plazo para orientar las acciones y objetivos del programa.
- Precisar el problema general que el programa busca resolver para dar claridad a su propósito estratégico, con el fin de definir la congruencia del programa.
- Revisar y ajustar la estrategia de cobertura para que esté alineada con las características y necesidades de la población potencial.
- Fortalecer la definición de la población objetivo definiendo criterios de selección los cuales contribuyan a una mejor focalización de los programas.
- Diseñar un documento específico que describa las características socioeconómicas, demográficas y necesidades de las y los solicitantes.
- Establecer criterios claros y objetivos para determinar quiénes pueden acceder a los apoyos y servicios.
- Realizar una evaluación periódica para garantizar que los apoyos en especie y servicios lleguen efectivamente a las personas que los necesitan.
- Diseñar e implementar criterios específicos y objetivos para la selección de las beneficiarias, priorizando a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y alineándolos con los objetivos del programa.
- Desarrollar un procedimiento estructurado para la asignación de apoyos, que incluya etapas claras y mecanismos de verificación, garantizando eficiencia y transparencia en el proceso.
- Diseñar lineamientos específicos: Definir criterios objetivos y transparentes para identificar a la población beneficiaria, priorizando los componentes cinco y nueve.
- Implementar un mecanismo de sistematización: Crear una base de datos que registre información detallada sobre los beneficiarios, incluyendo sus características demográficas, económicas y sociales.
- Incorporar un indicador en el nivel Fin que reemplace la referencia al indicador del PNUD, ya que este mide la desigualdad de género a nivel país, no específicamente en Quintana Roo. El nuevo indicador debe evaluar el progreso hacia la igualdad de género y la reducción de las violencias en la entidad, utilizando fuentes externas que permitan un análisis desagregado por entidad federativa y enfocado en las áreas clave del programa.

- En el indicador a nivel Propósito, se sugiere garantizar que la medición refleje el impacto real de la incorporación de la igualdad de género en los planes estatales y municipales, particularmente en la implementación de políticas públicas.
- Para los niveles de Componentes y Actividades, se recomienda incluir indicadores que evidencien cómo las acciones realizadas contribuyen efectivamente a reducir las brechas de género y las violencias basadas en género. Estos indicadores deben ir más allá de medir procesos operativos y centrarse en los resultados sustanciales en las instituciones y la prestación de servicios.
- En el Componente C01 se recomienda incorporar indicadores que midan los cambios específicos en las dependencias derivado de la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), como mejoras en prácticas organizacionales o percepción del personal sobre igualdad de género.
- En los Componentes C02 y C03 se recomienda aumentar el número de actividades para alcanzar los objetivos de estos componentes. Estas actividades deben considerar la implementación de la perspectiva de género desde el diseño hasta su medición mediante los indicadores.
- En el caso de los Componentes C04 y C09 se recomienda asegurar coherencia lógica de las actividades que conforman este nivel en la MIR para que contribuyan efectivamente a los objetivos de ambos componentes.
- En el diseño de los Componentes C07 y C08 se recomienda considerar los supuestos conforme al contexto social, económico y cultural de México y de la entidad federativa, además de las poblaciones específicas que se benefician del programa para garantizar que puedan participar en entornos libres de violencias.
- Para el Componente C05, se recomienda diseñar indicadores que evalúen la calidad, pertinencia y efectividad de los servicios prestados, en lugar de limitarse a medir su entrega.
- En el caso del Componente C06, se sugiere ajustar la redacción de los indicadores para que midan cómo el conocimiento adquirido por el funcionariado mejora su desempeño en el marco del Sistema Estatal PASEVCM, asegurando que las capacitaciones se traduzcan en acciones concretas y efectivas.
- Rediseñar los componentes menos alineados para que aborden problemáticas que directamente promuevan la autonomía y participación de las mujeres en la toma de decisiones, o bien justificarlos dentro de un marco más amplio de contribución al Propósito, como ejemplo, los componentes C01, C03, C04 y C06, que tienen relación con el funcionamiento dentro de las instituciones mediante implementación de sistemas, programas institucionales y capacitaciones.
- Diseñar estrategias de integración entre los componentes C02, C05 y C09, considerando que estos tienen mayor incidencia en el logro de la autonomía física y económica de las mujeres, e implican temas como la atención a mujeres en situación de violencia y el fortalecimiento de las capacidades productivas de mujeres. Por ejemplo, capacitar a mujeres emprendedoras en prevención de violencia o garantizar el acceso a servicios integrales para mujeres en situación de violencia mediante proyectos productivos y los demás servicios psicosociales que requieren.

- Establecer indicadores transversales que evalúen cómo los diferentes componentes trabajan en conjunto para alcanzar el Propósito, favoreciendo una visión integral del impacto del programa.
- Optimizar los recursos destinados a componentes con impacto indirecto y redirigirlos a acciones prioritarias como aquellos componentes directamente relacionados con la autonomía física y económica de las mujeres (C02, C05 y C09).
- Rediseñar los componentes C07 y C08 con el fin de ser complementarios, por ejemplo, vinculándolos con acciones específicas de prevención y atención de violencias basadas de género (desde una perspectiva psicosocial), así como el fortalecimiento económico a las mujeres, como una estrategia integral. Esto permitirá maximizar su relevancia dentro del programa amplificando el impacto en la población objetivo.
- Redefinir el resumen narrativo del propósito, de forma que se articulen los dos objetivos identificados en un solo. A continuación, un ejemplo:
 - Promover la autonomía física y económica de las mujeres mediante el acceso equitativo a recursos, oportunidades y derechos, garantizando su participación paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones, con un enfoque que elimine barreras estructurales y fomente la igualdad sustantiva.
- Rediseñar los componentes para que incluyan acciones que tengan una relación más directa y medible con el propósito. Por ejemplo, mediante la incorporación de indicadores específicos para cada objetivo desglosado, como el número de mujeres que logran autonomía económica o que acceden a posiciones de liderazgo.
- Priorizar componentes que aborden directamente barreras estructurales, como la brecha salarial, acceso a recursos productivos y la representación política, eliminando o reformulando componentes menos relacionados que no contribuyen de manera operativa al logro del propósito.
- Mencionar en el nivel Fin las tres dimensiones de autonomía integral de las mujeres.
- Redefinir la redacción del Fin para incluir indicadores adicionales al Índice de Desigualdad de Género (que, además, requiere ser cambiado) que detallen las contribuciones específicas de los componentes del programa en la creación de las condiciones necesarias para la autonomía integral de las mujeres, facilitando así la medición y el seguimiento del progreso.
- Revisar y fortalecer de los supuestos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en el estado, asegurando que estén alineados con las condiciones sociales y políticas actuales.
- Es crucial mejorar la precisión de algunos términos utilizados en los resúmenes narrativos para evitar ambigüedades. Se recomienda especificar de manera más clara el alcance y los resultados esperados, particularmente en conceptos como "comités institucionales" y "capacitación"; este último se asemeja a sensibilización y mediante su lectura, podría parecer más adecuado para este contexto.
- En los resúmenes ejecutivos se recomienda incluir el significado de los acrónimos y términos técnicos empleados.

- Se recomienda optar por un término más inclusivo y neutral, como "sexualidad segura". Este término abarca mejor los conceptos de salud pública, respeto, autonomía y libertad para ejercer los derechos sexuales y reproductivos, alineándose de manera más adecuada con los principios de igualdad de género y derechos humanos.
- Es recomendable realizar un análisis adicional para asegurar que los componentes del programa estén claramente alineados con los resultados esperados. Por ejemplo, asegurando que componentes relacionados con la cultura organizacional de las instituciones y el funcionamiento de sistemas estén adecuadamente vinculados con los objetivos de impacto del programa.
- Se sugiere integrar medidas que permitan evaluar de manera más efectiva la reducción de las brechas de género y la violencia, con un enfoque específico en los resultados tangibles de la implementación del programa en la población objetivo.
- Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores conforme al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para garantizar que estén alineados con los objetivos estratégicos del programa.
- Es necesario revisar y ajustar las unidades de medida de los indicadores, asegurando que coincidan con los métodos de cálculo establecidos (por ejemplo, porcentaje, promedio, tasa de variación).
- Los indicadores relacionados con la capacitación deben ir más allá de la medición de la aprobación de los participantes. Es fundamental incorporar indicadores que midan el impacto de las capacitaciones en la resolución de problemáticas específicas, como la violencia de género.
- Las metas de los indicadores deben reflejar un desafío real en la implementación del programa. En lugar de establecer metas del 100 por ciento en indicadores relacionados con capacitaciones, se deben definir metas que estén alineadas con las necesidades reales de la población objetivo, teniendo en cuenta las dificultades inherentes al abordaje de problemáticas complejas como la violencia de género.
- Se debe revisar la terminología utilizada en los indicadores para evitar términos que puedan interpretarse como juicios de valor.
- Evitar el uso excesivo de términos genéricos, como "personas", para garantizar que los indicadores reflejen claramente el enfoque de género.
- Se recomienda establecer medios de verificación más específicos, que permitan realizar un seguimiento efectivo de los avances del programa.
- Asegurar que las metas no estén por debajo de la línea base, ya que esto contradice la lógica de un programa que busca avances progresivos en la reducción de violencia y la promoción de la igualdad de género.
- Es necesario incorporar indicadores que midan la disminución de los índices de violencia, lo cual será más efectivo para abordar la raíz del problema y no solo sus consecuencias.
- Se recomienda analizar con la finalidad de generar un reporte detallado de los gastos devengados en operación y mantenimiento, asegurando que incluyan todos los rubros necesarios.
- Implementar formatos estandarizados y desglosados que permitan analizar claramente los recursos asignados, ejecutados y su impacto por componente, facilitando una evaluación más completa y transparente del programa.
- Hacer públicos los informes presentados por el Consejo Directivo para garantizar la transparencia en la ejecución de los programas y permitir el acceso de la ciudadanía a la información sobre los avances alcanzado
- Desarrollar e implementar mecanismos efectivos para incluir la participación ciudadana en todas las fases del programa: formulación, implementación y evaluación, para asegurar que las necesidades y perspectivas de la comunidad sean consideradas

- Elaborar un documento claro que defina los lineamientos operativos del programa, estableciendo directrices claras sobre sus objetivos, metas y procesos, para mejorar su eficiencia y efectividad
- Diagnóstico integral de las problemáticas basado en evidencia actualizada y contextualizada sobre las condiciones de la población, considerando la interseccionalidad. Este documento debe contener un análisis de causalidad para definir específicamente las causas y los efectos del problema público para así, definir acertadamente los medios y los fines que perseguirá el programa público mediante la implementación.
- Reglas de operación para especificar los mecanismos para la prestación de los servicios como la atención a mujeres víctima de violencia y procesos formativos para fortalecer las capacidades productivas de las mujeres. Este documento debe contener los criterios de priorización para la atención a la población objetivo, los requisitos que se deben cumplir para su permanencia y la vinculación con otras dependencias para garantizar una atención integral a las causas de la problemática.
- Desarrollar uno o varios protocolos para las capacitaciones en prevención de la violencia basada en género, asegurando que se adapten a los contextos específicos de las poblaciones atendidas, y que incluyan una sección sobre sensibilización y educación en perspectiva de género.
- Manual de lenguaje inclusivo con orientaciones y ejemplos claros para definir y clasificar la población objetivo más allá de las categorías sexo genéricas “hombre y mujer”. Este manual debe contener recomendaciones lingüísticas para la redacción en todos los documentos y actividades que emanan del programa.
- Documentos de trabajo donde se desarrollen las estrategias para atender a la población objetivo mediante un enfoque de género e interseccionalidad, es decir, considerando las distintas desigualdades sistémicas que afectan la experiencia y vivencia de las personas, tales como el género, la etnia, la clase social, la edad o la ubicación geográfica (Bellagamba, 2022).
- Mayor especificidad en la categoría de personas con el fin de aclarar la población que en específico se beneficia de las actividades implementadas como parte del Programa.
- Asegurar que el lenguaje inclusivo sea evidente en actividades operativas, en los diagnósticos, objetivos e indicadores del programa, para fortalecer la perspectiva de género en todas las etapas del diseño del programa.
- Utilizar ejemplos prácticos en los materiales oficiales del programa para ilustrar a las personas ejecutoras del programa cómo aplicar el lenguaje inclusivo, adaptándolo a las diversas actividades y poblaciones objetivo.
- Emplear lenguaje inclusivo de forma uniforme en todos los documentos que emanen del programa, siguiendo las recomendaciones mencionadas en la respuesta a la pregunta 23, para asegurar una comunicación alineada con la perspectiva de género.
- Elaborar documentos normativos (Reglas de Operación, Manuales y Lineamientos) que integren explícitamente la perspectiva de género, con definiciones claras sobre cómo se aplicará en la implementación de actividades y servicios.
- Adoptar un enfoque interseccional que reconozca y aborde las condiciones específicas de grupos vulnerables, asegurando que las acciones del programa respondan de manera efectiva a las diversas realidades de las personas beneficiarias..

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA | |
|---|---|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | María del Coral Reyes Ronquillo |
| 4.2 Cargo: | Líder de proyecto |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Evaluare, Expertos en Políticas Públicas |
| 4.4 Principales colaboradores: | Gerardo Arturo García Giles Yirlean Dayana Ramos Feria Gabriel Roberto Fuentes Castillo Alena Juárez González Angie Paola Quintero Ardila Alejandra Natividad Ramírez González |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | coral.reyes@evaluare.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | 22 21 68 01 27 |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|---|--|
| 5.1 Nombre del programa evaluado: | E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres |
| 5.2 Clave del Pp: | E011 |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: | Secretaría de Finanzas y Planeación |
| 5.4 Poder público al que pertenece el programa: | Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: | Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo: | Dirección General de Planeación Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | Billy Jean Peña Sosa Director General de Planeación. 983 83 5 13 50 Ext. 200029 bpena@sefiplan.qroo.gob.mx Lidia Isabel Aguilar Gorocica Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado 983 83 5 13 50 Ext. 200021 |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 6.1 Tipo de contratación: | 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.). IVA incluido El costo incluye la elaboración de dos guías metodológicas y una Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024 |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/ www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/ www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php |